



CONSEJERIA DE SANIDAD

Unidad Administrativa  
**DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN**

Exp.: 20/2026 (A/SUM-027167/2026)  
RGM/ASC/jfb

El Laboratorio Regional de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, como unidad técnica de la Dirección General de Salud Pública, tiene entre sus funciones el apoyo analítico a los programas de vigilancia epidemiológica, así como a las actuaciones de control y seguimiento de enfermedades transmisibles.

En virtud de las competencias atribuidas a la Dirección General de Salud Pública en materia de vigilancia, análisis y control de enfermedades transmisibles, así como de gestión de situaciones de alerta sanitaria, la Unidad de Microbiología Clínica del Laboratorio Regional de Salud Pública participa activamente en los programas de vigilancia microbiológica, incluyendo el diagnóstico de enfermedades inmunoprevenibles como la parotiditis y el sarampión, así como en el control de microorganismos de relevancia clínica.

Para el desarrollo de estas funciones resulta imprescindible disponer de los reactivos necesarios para la realización de técnicas de diagnóstico molecular y detección microbiológica, conforme a los procedimientos analíticos validados en el laboratorio, garantizando la fiabilidad y validez de los resultados obtenidos.

El presente expediente trae causa del lote 3 del expediente A/SUM-007222/2026, tramitado por procedimiento abierto, cuyo objeto incluía el suministro de reactivos para detección fenotípica de carbapenemasas y diagnóstico molecular de parotiditis y sarampión, y que fue declarado desierto. En este nuevo contrato se prevé la concurrencia, dado que en contratos anteriores para este lote siempre se han presentado ofertas, el que quedase desierto pudo deberse a circunstancias temporales del mercado.

En consecuencia, resulta necesario iniciar un nuevo procedimiento de contratación que permita asegurar el suministro de estos reactivos en las condiciones previstas, al tratarse de un suministro imprescindible para el desarrollo ordinario de la actividad analítica del laboratorio, que permita garantizar la adecuada prestación del servicio en el marco de las competencias atribuidas al Laboratorio Regional de Salud Pública.

En virtud de lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

**DISPONGO**

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación de suministro denominado **“SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA DIAGNÓSTICO MOLECULAR DE PAROTIDITIS, SARAMPIÓN Y DETECCIÓN FENOTÍPICA DE CARBAPENEMASAS PARA LA UNIDAD DE MICROBIOLOGÍA CLÍNICA DEL LABORATORIO REGIONAL DE SALUD PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID”**, promovido por la Dirección General de Salud Pública, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 37.259,48 euros (21% IVA incluido), justificándose su necesidad por los motivos anteriormente expuestos.

FECHA

Madrid, a fecha de firma

LA CONSEJERA DE SANIDAD  
P. D. Orden 655/2025, de 22 de abril. (BOCM 09.05.2025)  
LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA